かっているというないのできるというないのではない

La fiscalidad.

Déficit público y su financiación: Efectos intergeneracionales y socioeconómicos.

Seguridad Social: Financiación y servicio.

Mercado de trabajo:

Nuevos métodos y perspectivas del análisis estadístico de las variables laborales.

Relaciones laborales y economía sumergida. Reproducción social: Entradas y salidas del mercado de trabajo.

Problemas sociales:

Integración social.

El paro de larga duración. El ahorro desde sus funciones económicas y sociales: Composición y estructura.

Problemas de infraestructura y uso del sistema de comunicaciones y transportes.

Terrorismo v violencia política

Nuevas tecnologías, desempleo y nuevas formas de desigualdad. Servicios sociales (educación, sanidad, justicia) y formación de expertos en el análisis de políticos (polis y análisis) y la investigación evaluadora («evaluation research»).

La construcción del Estado de las autonomías y la profundización de

la democracia.

España en la Comunidad Internacional.

ANEXO P

Programa de Física de Altas Energías

- 1. Objeto.-Trata de promover aquellas actividades de investigación y desarrollo experimental que se orienten al cumplimiento de los objetivos señalados en el Programa Nacional de Física de Altas Energías.
 - 2. Objetivos científico-técnicos prioritarios:

Física de interacciones y partículas.

ANEXO O

Programa Nacional de Investigación en la Antártida

- Objeto.-Trata de promover aquellas actividades de investigación y desarrollo experimental que se orienten al cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Nacional de Investigación en la Antártida a través de acciones especiales (anexo II).
 - Objetivos científico-técnicos prioritarios:

Son los correspondientes a las áreas preferentes enumeradas seguidamente:

Zoología Glaciología. Física y Química de aguas costeras. Productividad de aguas costeras. Flora terrestre. Geología terrestre. Meteorología.

3626

RESOLUCION de 9 de febrero de 1989, de la Dirección RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1989, de la Directión General de Promoción Educativa, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de 6.º, 7.º y 8.º de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras, para 1989.

La Orden de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) estableció el procedimiento para la concesión de las ayudas destinadas a la realización de la actividad denominada «Escuelas Viajeras», consistente en el seguimiento de una ruta por un grupo de

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la mencionada Orden y previo acuerdo con las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación respecto a las pertinentes medidas de cooperación para el desarrollo de dicha actividad,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-1. Se convocan para 1989, 8.007 ayudas destinadas a alumnos de 6.º, 7.º y 8.º de Educación General Básica para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.12.482 del programa 321 C de los Presupuestos Generales del Estado para 1989.

2. La distribución territorial de las ayudas, efectuada conforme a lo previsto en el artículo 3.º, 2, de la citada Orden, reguladora de Escuelas Viajeras, se detalla en el anexo I de la presente Resolución.

3. Las Escuelas Viajeras se llevarán a cabo en las fechas comprendidas entre el 18 de abril y el 29 de mayo, y entre el 10 de octubre y el 27 de noviembre de 1989.

La incorporación de los grupos a la cabecera de ruta se realizará a lo largo del martes de cada semana. El regreso de los mismos se efectuară a lo largo del lunes siguiente.

Segundo.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º, punto 3, de la Orden de 13 de marzo de 1986, el catálogo de rutas para 1989, en un total de 21, será el que se explicita en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero.-1. La distribución de las ayudas en función de los créditos disponibles, de los cupos asignados territorialmente, del número de rutas, de la capacidad de acogida y del calendario escolar, se detalla en

el anexo III.

2. Se fija en 34 el número máximo de ayudas individuales a conceder a los alumnos procedentes de Centros o Agrupaciones españo-las en el extranjero, no pudiendo exceder de 2.000.000 de pesetas la cantidad que se destine a estos alumnos.

Cuarto.-La Dirección General de Promoción Educativa hará llegar, Cuarto.—La Dirección General de Promoción Educativa hará llegar, a través de las autoridades educativas correspondientes, a cada beneficiario, las cédulas para el transporte, conforme a lo previsto en el artículo 9.º, punto 1, apartado a), y puntos 2, 3 y 4 de la citada Orden de 13 de marzo de 1986.

Quinto.—El Profesor acompañante, que tendrá que ser necesariamente el tutor/a, o en su caso, un Profesor/a de los que habitualmente imparten clases al grupo de alumnos, y responsable del proyecto de participación, recibirá una gratificación de 12.000 pesetas.

Sexto.—1. Los Directores de los Centros situados en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, cuyos alumnos deseen participar en la actividad, enviarán las solicitudes de éstos, junto

deseen participar en la actividad, enviarán las solicitudes de éstos, junto desemparticipar en la actividad, enviaran las sonctidues de estos, junel con la autorización paterna y su propio informe, de acuerdo con el modelo que se incluye como anexo IV a la presente Resolución, a la respectiva Dirección Provincial de Educación y Ciencia o a la Subdirección General de Educación en el Exterior cuando se trate de Centros o

ción General de Educación en el Exterior cuando se trate de Centros o Agrupaciones españolas en el extranjero.

2. Las solicitudes podrán presentarse directamente en el Registro de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia o de la Subdirección General de Educación en el Exterior, según proceda, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y Oficinas Diplomáticas y Consulares).

3. Las solicitudes de los alumnos matriculados en Centros dependientes de Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, deberán atenerse a lo establecido por dichas Comunidades en su convocatoria.

Séntimo Las solicitudes deberán integrarse obligatoriamente en

Séptimo.—Las solicitudes, deberán integrarse obligatoriamente en grupos de 17 alumnos y un Profesor, y deberán ir acompañadas necesariamente de la siguiente documentación:

a) Anteproyecto de actividades a realizar en relación con la programación del Centro y con los objetivos generales que figuran en el anexo VI y compromiso de elaborar si resulta seleccionado el proyecto definitivo una vez recibidas las correspondientes orientaciones.

b) Aprobación del Consejo Escolar del Centro si se trata de Centros públicos o privados concertados, o del órgano colegiado que lo sustituya en el caso de los Centros privados no concertados. Dicha aprobación deberá referirse tanto a la realización de la actividad, como a la relación de alumnos participantes.

Octavo.-El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Noveno.-1. Las solicitudes de los alumnos matriculados en Centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia serán seleccionadas por las Comisiones Provinciales de Promoción Estudiantil establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1987, sobre establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1988 establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1988 establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1988 establecidas en la Orden de 19 de mayo de 1988 establecidas en la Orden de 1988 establecidas en la Orden de 1988 establecidas en la Orden de 1988 es requisitos académicos, económicos y procedimentales para la concesión de becas y ayudas al estudio («Boletín Oficial del Estado» del 22). 2. En las Comunidades Autónomas con competencias plenas en

materia de educación, la selección de las solicitudes se realizarán por el

órgano u órganos establecidos por las mismas. Décimo.-1. En la selección se tendrán en cuenta las características socio-económicas de la zona en que esté ubicado el Centro docente, a fin de dar preferencia a los alumnos provenientes de zonas rurales, cinturones periféricos o suburbiales.

2. El número de solicitudes seleccionadas no sobrepasará la cifra de

ayudas publicadas en esta convocatoria. Asimismo deberá tenerse en uenta que no podrá seleccionarse un número de grupos de octavo de Educación General Básica superior al que vaya a participar en la etapa comprendida entre el 18 de abril y el 29 de mayo de 1989.

Undécimo.-Los Profesores cuyos alumnos hayan sido seleccionados

deberán elaborar el proyecto definitivo, de acuerdo con los materiales y

orientaciones que reciban de la coordinación de la ruta que van a visitar, remitiéndolo a la misma antes de su incorporación, igualmente se enviará una copia a los correspondientes servicios administrativos de los

que dependa el Centro.

Duodécimo.-Antes del 20 de marzo, se remitirán los anexos V correspondientes a los alumnos seleccionados, a la Dirección General de Promoción Educativa, calle Los Madrazo, 15 y 17, de Madrid-28071, quién dictará la oportuna Resolución.

Los alumnos seleccionados tendrán derecho a las ayudas establecidas en la Orden de 13 de marzo de 1986.

Decimotercero.—La Memoria de evaluación a que se refiere el artículo 11.2 de la Orden de 13 de marzo de 1986 se presentará en tamaño DIN-A-4 y con una extensión no superior a 15 folios en el plazo de los tres meses siguientes a la participación en la actividad. de los tres meses siguientes a la participación en la actividad.

Madrid, 9 de febrero de 1989.-El Director general, José Ignacio Cartagena de la Peña.

Sr. Subdirector general de Educación Compensatoria.

Distribución territorial de ayudas de Escuelas Viajeras

	Número de grupos	Número de ayudas
Comunidades Autonomas		
Andalucía Canarias Cataluña Galicia C. Valenciana Pais Vasco	68 18 36 34 30 21	1.156 306 612 578 510 357
Total	207	3.519
Provincias		
Huesca Teruel Zaragoza Asturias Baleares Cantabria Albacete Ciudad Real Cuenca Guadalajara Toledo Avila Burgos León Palencia Salamanca Segovia Soria Valladolid Zamora Navarra Badajoz Cáceres Madrid Murcia La Rioja Ceuta Melilla	77 11 14 11 11 19 97 77 97 77 97 11 11 126 11 11 33	119 119 1187 238 187 153 153 153 119 153 153 119 153 119 129 129 136 119 119 157 187 187 187 187 187 187
Total	262	4.454
Otros (Alumnos de Centros o Unidades en el extranjero)	2	34
Totales	471	8.007

ANEXO II

Catálogo de rutas

I. RUTAS ESTABLECIDAS EN PROVINCIAS

Ruta de Asturias

Resumen de contenidos: Ruta carbonera: Mieres, Villaviciosa. Ruta costera: Cabo Vidio, Cudillero y Avilés. Gijón. Oviedo. Capital del Principado. Cangas de Onís y el Parque Nacional de Covadonga.

Alojamiento: Orfanato Minero Asturiano, avenida de Pando, sin número, 33011 Oviedo. Teléfono 985/28.09.50.

Resumen de contenidos: Palma monumental y artística. Las instituciones. «El Llevant»: Artá, Capdepera y Manacor. «Es Pla». Binissalem, Inca y Sineu. La Tramuntana, Pollensa y Alcudia.

Ruta de Burgos

Resumen de contenidos: Valle de Arlanza. Lerma. Santo Domingo de Silos y Covarrubias. Las Loras. Burgos artístico y monumental: La catedral, Hospital del Rey, Casa del Cordón y Monasterio de Las Huelgas. Cartuja de Miraflores. La Bureba y Merindades: Briviesca, Frías, Medina de Pomar y Oña; Poza de la Sal.

Alojamiento: Escuela Hogar de Fuentes Blancas. Teléfono:

947/21.72.12.

Ruta de Cáceres

Resumen de contenidos: Las Vegas de Alagón: Coria. Moraleja. La Sierra de Gata. Parque Nacional de Monfrague. Extremadura en América: Trujillo, Cáceres ciudad monumental. Alcántara. La Vera: Yuste y Plasencia. Mérida.

Alojamiento: Centro de Enseñanzas Integradas. Cáceres. Carretera de Trujillo, sin número. Teléfono: 927/24.92.00.

Ruta de Cantabria

Resumen de contenidos: Santander capital. Cantabria ganadera. Las costas de Cantabria. Los bosques. Laredo. Historia medieval de Santillana del Mar. La prehistoria en Cantabria: Cueva del Castillo en Puente Viesgo. Los valles: Valle del Saja.

Alojamientos: Centro de Programas Educativos de Viérnoles. Teléfono: 942/88.01.11.

Ruta de León

Resumen de contenidos: León: Origen de un Reino. San Isidoro. Catedral y San Marcos. El Bierzo: Las Médulas. Villafranca del Bierzo. El Camino de Santiago. La Montaña de León. Las Hoces de Vegacervera. Astorga. La Maragatería: Castrillo de los Polvazares y Val de San

Alojamiento: Centro de Programas Educativos (Colegio Fray Pedro Ponce de León). Carretera de Puebla de Sanabria, sin número. Telefono de Astorga: 987/61.91.75.

Ruta de Madrid

Resumen de contenidos: Madrid en su historia: Austrias y Borbones. Museo del Prado, El Escorial, Palacio Real. Instituciones político-administrativas: El Congreso. La Metrópoli: Planetario. Zoo. Parque del Retiro. El comercio. El ocio. Visita a un periódico. Un medio de comunicación: El metro. El teatro. Estación espacial de Robledo de Chavela. Alcalá de Henares.

Ruta de Murcia

Resumen de contenidos: El agua: Trasvase Tajo-Segura. Lorquí, Ojos y balneario de Archena. Minería e industria: Cartagena. La Unión y Portman: Refinería de Escombreras. El campo de Cartagena: La agricultura y los invernaderos y Murcia capital, su catedral, el casino, museo Salzillo ... El Mar Menor y La Manga.

Alojamiento: Escuela Hogar de Santiago de la Ribera.

Ruta de Navarra

Resumen de contenidos: Navarra del nordeste y valles pirenáicos (Roncesvalles). Navarra oceánica: Estella. Pamplona capital. Rivera tudelana y Bárdenas.

Alojamiento: Escuela Hogar Remontival Estella (Navarra). Teléfono

948/55.16.16.

Ruta de La Rioja

Resumen de contenidos: Santo Domingo y el Camino de Santiago. Haro y San Vicente. Calahorra monumental e histórica. El Valle del Ebro y Arnedo. La cuna del castellano: San Millán y los monasterios. Nájera y artesanía de Navarrete. Logroño capital: Organización social e institucional. El Ebro. La Sierra de Cameros y valle de Leza.

Alojamiento: Residencia Hermanos Maristas. Lardero (Logroño). Carretera de Soria, sin número. Teléfono 941/44.82.99.

Ruta de Salamanca

Resumen de contenidos: Salamanca artística y monumental. La Universidad. Guijuelo y Béjar, en la ruta de la plata: Candelario. El campo charro y Ciudad Rodrigo. El Tormes y la comarca de los Arribes. Alojamiento: Escuela Hogar de Santa Marta. Santa Marta de Tormes (Salamanca). Teléfono 923/20.02.21.

是一个时间,他们就是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们 第一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们也是一个时间,他们

Ruta de Soria

Resumen de contenidos: Berlanga de Duero, El Burgo de Osma y el Parque Natural del Río Lobo, Soria, Calatañazor. Vinuesa y Laguna Negra, Medinaceli y Santa María de Huerta. Alojamiento: Escuela Hogar de Berlanga de Duero. Teléfono

Ruta de Toledo

Resumen de contenidos: Toledo capital, instituciones. Su entorno: Castillo de Guadamur, Los Montes de Toledo. La Mancha: Consuegra, Madridejos y El Toboso. Ruta Cervantina: Orgaz, Illescas, Seseña y Tembleque. Toledo artístico y monumental.

Alojamiento: Escuela Hogar Mirasiera. Los Yébenes (Toledo). Calle Concepción, sin número. Teléfono 925/32.94.64.

Ruta de Zaragoza

Resumen de contenidos: Zaragoza monumental y artística. La ciudad como centro de servicios y su entorno. El cinturón industrial de Aragón se concentra en Zaragoza. El medio rural aragonés y sus diferentes formas de vida: El Valle y el Pirineo, secano y regadio. Ciudad de Huesca y su entorno: Origen del antiguo Reino de Aragón. Ainsa y Boltana, Parque Nacional de Ordesa. El Moncayo, Tarazona y Veruela. Medios de comunicación social: Periódicos regionales. La viticultura en Zaragoza. Orígenes de Zaragoza: El Imperio Romano.

II. RUTAS ESTABLECIDAS EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIAS PLENAS ASUMIDAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Junta de Andalucía. Ruta de Andalucía Occidental

Resumen de contenidos: Córdoba: Mezquita, Alcázar, Judería, zoológico, folklore. Sevilla capital: Parlamento, Catedral y Giralda. Reales logico, folicio: sevina capital. Fariamento, Cateriar y Ofiaida. Reacts Alcázares, el Guadalquivir, Montilla y La Rambla. Industria y Alfarería. Carmona: Necrópolis, ciudad y Ayuntamiento. Expo-92. Alojamiento: Colegios Provinciales de la Diputación Provincial de Córdoba. Teléfono: 957/23.03.00.

Ruta de Andalucía Oriental

Resumen de contenidos: Cabo de Gata: Parque Natural y salinas. Nijar: Telares y cerámica. Granada: Alhambra, Generalife, Palacio de Carlos V, Catedral y Alcaicería. Macael (Almería): Industria del mármol. Tabernas (Almeria): Desierto, mini-Hollywood. El Ejido (Almeria): Cultivos extratempranos en finca La Palmilla. Almeria: Catedral, Alcazaba; plaza Vieja y museo arqueológico. Alojamiento: Residencia «Madre de la Luz», calle Calzada de Castro, 1, Almería. Teléfono: 951/22.19.00.

Gobierno de Canarias. Ruta de Gran Canaria

Resumen de contenidos: Canarias prehispánica y proceso histórico. Agaete, Arucas, Gáldar. Las Palmas y el Puerto de la Luz. El relieve volcánico y el paisaje: Bandama. Roque Nublo. Tejeda. Valleseco. Teror y la arquitectura tradicional. Las Palmas, casco histórico. Maspalomas, el valle de Tirajana, Jardín Botánico y Cabildo Insular.

Alojamiento: Residencia «Santa Brígida». Camino de los Olivos, número 1. Teléfono: 928/64.04.50.

Generalidad de Cataluña. Ruta de Cataluña

Resumen de contenidos: Villa de Blanes y Cala Sant Francesc. Barcelona: Palau de la Generalidad. Barrio Gótico. Palau de la Música. Museo de la Ciencia, Liceo y puerto. Montserrat. El Tibidabo. Sant Sadurní d'Anoia. Tarragona: Ciudad romana y el puerto (opcional). Gerona: Catedral. Museo Dalí (opcional). Montjuich (opcional). Alojamiento: Albergue «Verge de Montserrat ». Paseig de Nuestra Señora de Coll, 41-51. 08023 Barcelona (El Barcelonés). Teléfono: 03/212 86 23

93/213.86.33.

Gobierno Vasco. Ruta de Euskadi

Resumen de contenidos: Euskadi agrícola y rural: Ordicia y Villabona. Bilbao y el puerto. El mar: Guernica y Bermeo. San Sebastián y Hondarribia. Vitoria-Gasteiz: La ciudad y sus instituciones.

Alojamiento: Residencia «Manuel Iradier», calle Martínez de Aragón, número 2, Vitoria. Teléfono: 945/23.09.11.

Junta de Galicia. Ruta de Lugo

Resumen de contenidos: Sarria. Los embalses y Ribeira Sacra. Lugo y Terracha. Tierra de Ourense. Camino de Santiago. Santiago de Compostela: La Catedral, plaza del Obradoiro, museo de Povo Galego. La Mariña lucense. La Alta Montaña Gallega (opcional). La Coruña (opcional).

Alojamiento: Escuela Hogar, Sarria (Lugo). Teléfono: 982/53.10.55.

Comunidad Valenciana. Ruta de Valencia

Resumen de contenidos: La Albufera. El plan Sur. Sagunto: Castillo y Teatro Romano. Valencia: La ciudad gótica. Gandía. Játiva. Alcira. Alicante turístico: Denia, Calpe y Benidorm. Valencia metrópoli. El puerto. Alboraya.

Alojamiento: Residencia «Mar y vent». Piles (Valencia). Teléfono

96/289.34.25.

ANEXO III

					····						UTA	<u> </u>								<u> </u>		
Provincia o Comunidad Autónoma	Andalucía occidental	Andalucia	Cananas	Cataluña	Galicia	Comunidad Valenciana	País Vasco	Zaragoza	Asturias	Balcares	Cantabria	Toledo	Burgos	León	Salamanca	Sonia	Navarra	Cáceres	Madrid	Murcia	La Rioja	Total
Andalucía	-	-	1	2	2	6	5	6	. 5	1	4	6	1	1	5	5	5	3	7	_	3	68
Canarias	1	_	_	2	1	1	-	1	2	_	1	2	1	-	1	-	-	2	3	-	_	18
Cataluña	1	-	1	-	3	2	2	l	ī	1	1	2	1	_	4	3	4	3	1	4	1	36
Galicia	-	-	1	3	-	2	2	4	2	1	2	3	1	-	2	-	3	3	2	2	· 1	34
Comunidad Valenciana	1	-	1	3	2		1	1	1	1	I	1	1	1	2	3	4	2	1	2	1	30
País Vasco	1	_	1	_	2	_	-	2	-	_	3	3	-	-	2	1	-	2	1	3	_	21
Huesca	1		-	-	1	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	7
Teruel	_	-	-	1	-		1	_	_	l	1	1		-	_	1	1	-	-	1	1	7
Zaragoza	1		1	-	t		1	_	1	-	1	1	1	1	1	1	-	1	1		-	11
Asturias	1		1	1	-	1	_	l	-	-	-	1	1	1	1	1	1	1_	2	1	1	14
Baleares	i	-	1	İ]	2		1	-	-	-	2	-	•	1	Ī	-	1	1	•	+ ,	11
Cantabria	_	.	1	1	I	1	-	1	-	-	_	1	1	•	1	_	-	1	1	İ	1	11
Albacete		1	_	-	-	_	-	1	1	1		-	1	1	_	1	1		1	_	ı	9
Ciudad Real	_	-	_	l	1	_	-	1	1	i	_	-	1	-	_	-	1	1		1	-	9
Cuenca	1	1.	1	-		_	-	1	1	1	_	1	+	1	_	_	_		-	1		7
Guadalajara	1	-	1	1	i	_	-	_	-	_	-	_ !	-	1	-	-	l	i	_		_	7
Toledo	-	1	-	_	_	_	-	1	1	Ī		-	1		_	1	1	1	_	1	_	9
Avila	_	1	_	l	1	1	-	_	-	1	-	-	-	_		_	1		<u></u>		1	7
Burgos		1	_	-	1	1	_	1	1	1	-	1	-		_	_	_	1	i	-	_	9
León	1		-	1	-	1	_	1	-	-	_	1		_		1	1	1	1	-	-	9
Palencia	1	1	_	-	1	1	_	_	-	1		-	-	_	-		-	1	1	-	_	7
Salamanca	_	1	-		1		1	1	-	1	-	1	_	_	-		i		_	1	_	8
Segovia	-	l	1	-	1	_		1	1	_	-	_		-	_	_		1		_	Ì	7
Soria	1		1	1	_	_	1	-	1		1	_		_	_			1			-	7
Valladolid	1		i	_	_		-	1	1	_	-	1	-			_	1	1	_	1	1	9
Zamora		1	1	-	_				1	-	_	1			-	-	1		1		1	7
Navarra	•1		1	1	2		-	1	1		1	1					_	<u> </u>		2	_	11
Badajoz	1	1	-	_	-		_	_	1	l	-	_	-	1	1	1	1		_	2	1	11
Cáceres'	1	_	1	_	I	-	1	_				-	1	· -	_	2	1		-	2	1	11
Madrid	3	1	1	1	1	_	1		3	i		-	1	1_	1	2	2	1	<u> -</u>	4	2	26
Murcia		_	1	2	1		2	1	2	-	2	-	1	_	_	1	_	_	_	_	1	14
La Rioja	1	-	1	l	2			1	1	_	1	-	_		1	_	_		1	1		11
Ceuta		_	_		-		_	-	_	-	-	-		1	1				1	_		3
Melilla	_	1	_	-	-	-	_	-		_		i	_		_		<u> </u>		1		_	3
Centros nac. extranjero	_	-	-	_		1		_	_			-	_	_	_		<u> </u>	-	1	_	_	2
Total	21	12	18	24	27	21	18	30	30	15	18	30	12	9	24	24	30	30	30	30	18	471

ANEXO IV
Modelo de instancia
1. Datos del solicitante
Nombre Edad Domicilio Teléfono Localidad Provincia Código postal Estudios que cursa Centro en el que cursa sus estudios Teléfono del Centro
Ruta en la que desea participar
En de 1989. (Firma del alumno)
·
2. Autorización paterna Don/Doña
padre/madre/tutor deotorga su autorización para que participe en la actividad de Escuelas Viajeras organizada por el Ministerio de Educación y Ciencia.
(Fecha y firma)
-
Denominación del Centro Denominación del Centro Denominación del Centro Cédica partel Cédica partel Cédica partel
Número de teléfono
Alumnos
 5. Curso al que pertenecen 6. Nombre y apellidos del Profesor acompañante
Número de documento nacional de identidad y número de Registro de Personal, en su caso Area y curso en el que imparte sus enseñanzas
(Indíquese si es tutor/a o Profesor/a del grupo.)
(Firma del Director del Centro)
•
ANEXO V
Provincia: Localidad:
Centro:
Nombre del Director: Profesor que acompaña a los alumnos: Número de Registro de Personal: Número DNI:
Edad:

A	spellidos y nombre de los alumnos seleccionados.	Curso	Teléfono particular		
1.					
2.	***************************************				
3.	***************************************				
4.		· [
5.	***************************************	·			
6.	***************************************		••••••		
7.	***************************************	· 	***************************************		
8.		· 			
9.		· [
0.		·····			
1. 2.	***************************************	· [········			
3.	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~				
3. 4.	***************************************	· † · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
5.	***************************************				
۶. 6.	***************************************	·†	•••••••••		
7.					

El Director del Centro (Sello y firma)

Si algún alumno pudiera necesitar una atención médica especial, debe hacerse constar.

ANEXO VI

Objetivos generales

Lograr un adecuado nivel de conocimiento y comprension integral de la Comunidad visitada, sus agentes y costumbres, sus tierras, su historia y sus recursos.

Fomentar la convivencia y cooperación entre los alumnos, aceptando las diferencias culturales y lingüísticas de los diferentes grupos, y potenciando el desarrollo de las capacidades individuales.

Crear hábitos y actitudes positivas en la defensa y conservación del Medio Ambiente y del Bettimorios com la defensa y conservación del

Medio Ambiente y del Patrimonio, comenzando por el entorno cotidiano de los alumnos.

Procurar el desarrollo y la utilización de una metodología activa y

participativa de Profesores y alumnos, y el intercambio de experiencias singulares, en relación con la ruta.

Ampliar, desde el punto de vista didáctico, el ámbito de actuación de la Escuela, merced a la investigación y diseño de nuevas situaciones de aprendizaje, extensivas al antes y después de la realización de la ruta.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3627 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1988, de la Direcnción General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 2.734, la bota de seguridad contra riesgos mecáni-cos, modelo Europa, clase III, grado A, fabricada y presen-tada por la Empresa «Calzados del Cidacos, Sociedad Limitada», de Calahorra (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho calzado de seguridad, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Europa, de clase III, grado A, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados del Cidacos, Sociedad Limitada», con domicilio en Calahorra (La Rioja), avenida del Ebro, sin número (polígono «Neinver 3»), como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado A.

Segundo.-Cada calzado de seguridad de dicho modelo, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T. Homol. 2.734.–24-11-1988.–Bota de seguridad contra riesgos mecánicos.-Clase III.-Grado A».